

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6757 CUESTOR INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO EMPRESARIAL FARELL E HIJOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 53 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio por el que se aprueba el régimen jurídico aplicable a las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 9 de diciembre de 2025, la junta general universal de Cuestor Inversiones, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Grupo Empresarial Farell e Hijos, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), han acordado aprobar la fusión por absorción en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado y firmado conjuntamente por los correspondientes órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos, obligaciones y contratos de la primera, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con el artículo 56 LME, en la medida en que la Sociedad Absorbente es titular de todas las participaciones de la Sociedad Absorbida, son de aplicación los requisitos establecidos en el artículo 53 LME.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades implicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, encontrándose dicha documentación a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades.

Alicante, 9 de diciembre de 2025.- D. Jorge Farell Cano, como representante persona física del administrador único de la Sociedad Absorbida, la también mercantil Cuestor Inversiones, S.L., y como, Consejero Delegado de la Sociedad Absorbente.

ID: A250057724-1